

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

## ADVERTENCIA

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publiquen oficialmente en ella, y cuatro días después para los demás pueblos de la provincia.

(Ley de 3 de Noviembre de 1835.)

## SE SUSCRIBE

EN LA

IMPRENTA DE MERINO Y COMPAÑÍA

Mayor, 30, y Portales, 92, librería.

LOGROÑO

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN LA CAPITAL.

FUERA.

Por un mes.....	2 ptas.	Por un mes.....	2,50 pt
Por tres id.....	5,50 "	Por tres id.....	7,50
Por seis id.....	10,50 "	Por seis id.....	12,50
Por un año.....	20,50 "	Por un año.....	24,50
Número suelto, 0,25 pesetas.		Anuncios, 0,25 id. linea.	

## PARTE OFICIAL

## PRESIDENCIA

DEL

## Consejo de Ministros.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y su Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

## GOBIERNO CIVIL

## SECCIÓN DE FOMENTO

MONTES.—Circular.

Núm. 4

El dia 18 de Febrero próximo y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en la Alcaldía de Villar de Torre y bajo la presidencia del Alcalde, la venta en pública subasta de 150 estéreos de leña gruesa y 70 de ramaje que existen esparcidas en el monte Alto, término que llaman Somerada del Hayedo, tasadas en 220 pesetas, concediéndose dos meses para el aprovechamiento, que se subordinará á las condiciones insertas en el BOLETIN OFICIAL número 40, correspondiente al 18 de Agosto último.

Logroño 31 de Enero de 1888.

El Gobernador,  
Ricardo Ayuso.

Circular

Núm. 5

Los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guar-

dia civil y demás dependientes de mi autoridad, practicarán cuantas diligencias sean necesarias para la busca y captura de los presos que á continuación se expresan, los cuales se han fugado de la cárcel de Oviedo; y caso de ser habidos los pondrán á mi disposición.

Angel Martínez Valdés, de estatura baja, color moreno, pelo y ojos negros; viste americana, chaleco y pantalón oscuros.

Robustiano Valdés, de estatura regular, ojos azules, pelo y bigote rubios; viste pantalón de tela azul, sombrero hongo negro, americana y chaleco oscuros; y

Leoncio Iglesias (á) Polo, alto, grueso y robusto, pelo castaño, ojos pequeños y vivos, cejas pobladas; viste americana, chaleco y pantalón negros y lleva cadena de reloj de plata.

Logroño 1.<sup>o</sup> de Febrero de 1888.

El Gobernador,  
Ricardo Ayuso.

Núm. 103

Don Ricardo Ayuso, Gobernador civil de esta provincia,

Hago saber: Que por don Walter Horne, apoderado de D. José Félix de Vitoria, de profesión comerciante y mayor de edad, se ha presentado á mi autoridad á las nueve de la mañana del dia de la fecha una solicitud de registro de diecisix pertenencias con el título de *Venus*, de mineral de hierro, en terreno situado en término de la villa de Canales de la Sierra, paraje que llaman El Arenal, lindante al N., con la pared de la

Cabezadas, al S., con el arroyo del Arenal, al E. con la Muñazcona, y O. con el cerro de Mataurria, cuya designación ha verificado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida una calicata abierta en el camino del Arenal, al lado de la heredad de D. Bruno González; de dicho punto se medirán 100 metros al S., y se fijará la 1.<sup>a</sup> estaca; de ésta 200 metros al E., la 2.<sup>a</sup>; de ésta 400 metros al N., la 3.<sup>a</sup>; de ésta 400 metros al O., la 4.<sup>a</sup>; de ésta 400 metros al S., la 5.<sup>a</sup>, y de ésta 200 metros al E. se encontrará la primera estaca, quedando así cerrado el perímetro de las diecisiete pertenencias solicitadas.

Y habiéndosele admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, la expresada solicitud de registro, he dispuesto se anuncie al público, como por el presente ejecuto, para que los que se consideren con derecho a reclamar contra ella lo verifiquen en este Gobierno civil por escrito y en la forma debida, dentro del plazo de sesenta días, que para este efecto se fija en la ley y reglamento vigente de Minería.

Logroño 23 de Enero de 1888.

El Gobernador,  
Ricardo Ayuso.

Núm. 104

D. Ricardo Ayuso, Gobernador civil de esta provincia,

Hago saber: Que por D. Walter Horne, apoderado de D. José Félix de Vitoria, de profesión comerciante y mayor de edad, se ha presentado á mi autoridad á las nueve de la mañana del dia de la fecha una solicitud de re-

gistro de doce pertenencias con el título de *Juno*, de mineral de hierro, en terreno situado en término de la villa de Villavelayo, paraje que llaman Cuevas de Belacho, lindante al N. y O., con El Robledillo, y al S., y E., con terreno común, cuya designación ha verificado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida una estaca clavada en la entrada de la última de las tres cuevas de Belacho, contadas según se sube por el camino de Villavelayo; de dicho punto se medirán 100 metros al O., y se pondrá la 1.<sup>a</sup> estaca; de ésta 25 metros al S., la 2.<sup>a</sup>; de ésta 600 metros al E., la 3.<sup>a</sup>; de ésta 200 metros al N., la 4.<sup>a</sup>; de ésta 600 metros al O., la 5.<sup>a</sup>, y de ésta 175 metros al S. se encontrará la 1.<sup>a</sup> y se cerrará el perímetro de las doce pertenencias solicitadas.

Y habiéndosele admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, la expresada solicitud de registro, he dispuesto se anuncie al público, como por el presente ejecuto, para que los que se consideren con derecho a reclamar contra ella lo verifiquen en este Gobierno civil por escrito y en la forma debida, dentro del plazo de sesenta días, que para este efecto se fija en la ley y reglamento vigente de Minería.

Logroño 23 de Enero de 1888.

El Gobernador,  
Ricardo Ayuso.

# EL GARDEN DE LA HACIENDA PROVINCIA DE LOGROÑO.

**PRIMERA ÉPOCA HASTA EL PRESUPUESTO DE 1874-75 INCLUSIVE**  
**SEGUNDA ÉPOCA DESDE 1875-76 Á 1884-85 INCLUSIVE**

卷之三

PRIMERA ÉPOCA HASTA EL PRESUPUESTO DE 1874-75 INCLUSIVE		SEGUNDA ÉPOCA DESDE 1876-76 A 1884-85 INCLUSIVE	
PUEBLOS	PRESUPUESTO a que correspon- den los débitos	5 por 100 sobre presupuesto de ingresos munici- cipales	Impuesto sobre sueldos de empleados pro- vinciales y munici- piales
Ortigosa. . . . .	1869=70 1883=84 1884=85	389 73	
Muercanos. . . . .	1869=70 1870=71 1871=72 1873=74 1874=75 1875=76 1876=77 1877=78 1878=79 1879=80 1880=81 1881=82 1882=83 1883=84 1884=85	743 42 6 166 50 32 492 62 623 49 525 42 4140 32 492 62 623 49 7121 59 8305 32 452 5 2402 55 623 49 7745 8 8305 32 2402 53 219 92 1100 86 377 50 405 44 50 52 27	743 42 6 525 42 4140 32 492 62 623 49 7121 59 8305 32 452 5 2402 55 623 49 7745 8 8305 32 2402 53 219 92 1100 86 377 50 405 44 50 52 27
Igea.. . . . .	1868=69 1870=71 1871=72 1872=73 1873=74 1874=75 1875=76 1876=77 1877=78 1878=79 1879=80 1880=81 1881=82 1882=83 1883=84 1884=85	389 73 358 92 4140 166 50 32 492 62 623 49 525 42 4140 32 492 62 623 49 7121 59 8305 32 452 5 2402 55 623 49 7745 8 8305 32 2402 53 219 92 1100 86 377 50 405 44 50 52 27	389 73 358 92 4140 166 50 32 492 62 623 49 525 42 4140 32 492 62 623 49 7121 59 8305 32 452 5 2402 55 623 49 7745 8 8305 32 2402 53 219 92 1100 86 377 50 405 44 50 52 27
Jubera. . . . .	1868=69 1871=72	133 25 24	133 25 24
Laguna. . . . .	1883=84 1884=85	5 50	5 50
Lagunilla. . . . .	1868=69 1869=70 1873=74 1874=75 1875=76 1876=77 1880=81 1881=82 1883=84	187 75 262 62 93 36 137 16 154 11 47 211 35	187 75 262 62 93 36 137 16 154 11 342 44 47 211 35
Lardero. . . . .	1873=74 1874=75 1876=77 1877=78 1879=80 1880=81 1881=82 1882=83 1883=84 1884=85 1885=86	4 76 141 82 141 82 141 82 141 82 141 82 141 82 141 82 141 82 141 82 141 82	4 76 141 82 141 82 141 82 141 82 141 82 141 82 141 82 141 82 141 82 141 82
Ledesma. . . . .	1884=85 1885=86	112 5 55 50	112 5 55 50

## DELEGACIÓN DE HACIENDA

Desde el día 6 al 15 del actual se satisfará por esta Tesorería de Hacienda á los individuos de clases pasivas que tienen consignados sus haberes sobre la misma, la mensualidad de Enero último, previa presentación de las justificaciones de existencia y estado civil, provistas de los sellos respectivos con arreglo al haber que cada uno disfruta, según está prevenido por instrucción; advirtiendo que si alguno no se presentase á cobrar dentro del término señalado, será dado de baja en la nómina que corresponda.

Lo que se anuncia por medio de este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Logroño 1.<sup>o</sup> de Febrero de 1888  
— El Delegado de Hacienda Luis M. de Robles.

## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOGROÑO

Año de 1888. Mes de Enero

4.<sup>a</sup> Semana.

Núm. 95

Nota de los gastos originados durante la presente semana en las obras de reparación del edificio carnicería pública de esta ciudad, ejecutadas por administración bajo la dirección del señor Arquitecto municipal, según cuenta aprobada por el Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 28 del actual, que se publica en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo que prescribe el artículo 166 de la ley Municipal vigente.

Pesetas Cts.

Por 4 jornales á Sixto Oriol, á razón de 3'50 pesetas uno	14
Importe de 6 clavos de diez pulgadas	" 75
Idem de 2 escuadras y 4 tornillos de hierro	10 50
Total.	25 25

Importa esta nota la cantidad de veinticinco pesetas veinticinco céntimos.

Nota de los gastos originados durante la presente semana en las obras de reparación de la antigua casa de beneficencia con destino á escuela de Artes y Oficios de esta ciudad.

Pesetas Cts.

A Pablo Izquierdo 6 jornales, á razón de 2'75 pesetas	16 50
A Tomás Barcenas 6 id., á 2'50 pesetas	15 "
A Vicente Peso, 6 id., á 1'75 pesetas	10 50
A Blas Barruete, 6 id., á 1'75 pesetas	10 50

Importe de 21 fanegas de yeso, á 75 céntimos fanega 15 75

Total. 68 25

Importa esta nota la cantidad de sesenta y ocho pesetas veinticinco céntimos.

Nota de los gastos originados durante la presente semana en las obras de plantación del arbolado de los caminos de esta ciudad.

Pesetas Cts

A Andrés Bacaicoa, 6 jornales, á 1'75 pesetas 10 50

A Teodoro Díez, 6 id., á razón de 1'75 pesetas 10 50

A Eugenio Rodríguez, 6 id. á 1'75 pesetas 10 50

A Pedro Martínez, 2 id., á 1'75 pesetas 3 50

A Galixto Villarreal, 7 id., á 0'75 pesetas 5 25

Importe de 24 lias dobles de esparto para forrar los cepellones del arbolado, á 38 céntimos una 9 42

Total. 49 57

Importa esta nota la cantidad de cuarenta y nueve pesetas treinta y siete céntimos.

Nota de los gastos originados durante la presente semana en las obras de reparación de la casa que ocuparon los Sermos. Sres. Príncipes de Vergara, con destino á palacio episcopal de esta ciudad.

Ptas. Cts.

A D. José de Micolalde, por los últimos trabajos de zinc y plomo ejecutados en la cubierta de la galería y en la cocina 66 "

Total. . . . 66 "

Importa esta nota la cantidad de sesenta y seis pesetas.

Nota de los gastos originados durante la presente semana en las obras de reparación de calles de esta ciudad.

Pesetas.

Importe de cuatro quintales de cal hidráulica, á 2'25 pesetas quintal, para cubrir las juntas del enlosado de Portales de la calle del Mercado 8 92

Total. . . . 8 92

Importa esta nota la cantidad de ocho pesetas noventa y dos céntimos.

Nota de los gastos originados durante la presente semana en las obras de construcción de la capilla del nuevo cementerio municipal de esta ciudad.

Ptas. Cts.

A D. Santiago Rojas, á buena cuenta de sillería de la referida capilla 100 "

Total. 100 "

Importa esta nota la cantidad de cien pesetas.

Logroño 31 de Enero de 1888.—El Contador, Gregorio España.—V.º B.º El Alcalde, José Rodríguez Paterna.

## Anuncios particulares.

### AGUARDIENTES

#### DE VINO PURO

Los mejores se venden en la acreditada fábrica de D. S. LEON, proveedor de la REAL CASA. Dirigirse á D. E. COLIS, farmacéutico, ARNEDO.

### CAPAZAS

En el acreditado comercio de loza y papeles pintados de JOAQUÍN REDON,

EL VALENCIANO, hay gran surtido de capazas para trujal, de diferentes tamaños y precios sumamente baratos.

San Blas, 18, Logroño.

### COMPRADORES!

Conoceis la GRAN FÁBRICA DE CÁMOS DE HIERRO de ADRIÁN PLATAS, situada en la calle de la Estación, número 5? Si! Pues en ella acabo de construir para vosotros, casi de balde, un abundante número de cañas, de todos los gustos y de una resistencia increíble; así es que no os extrañareis que las de abaratas porque á la altura que tengo montado mi establecimiento no ha llegado persona humana y creo imposible haber nadie que llegue, y ¿sabéis por qué? porque me he propuesto dar lecciones de patriotismo á mis conciudadanos, evitando que os proveáis del extranjero, y ¿cómo no, si yo os las daré a precios desconocidos por su baratura, mucho mejores y de los gustos y caprichos que podáis apetecer? Y para que os convenzaís del gusto y variedad de las cañas de hierro construidas en la fábrica de Adrián Platas, bástos saber que las hay desde para el más pobre jornalero hasta el más encumbrado palaciego, con que ya veis si habrá alguien que pueda competir con este gran establecimiento; y para que no os quede la menor sospecha ni duda de lo que os digo,

### VENID, VEREIS Y OS CONVENCEREIS.

Esta casa ha traído un gran surtido de cerrajería, ferretería y herramientas para toda clase de artes y oficios, procedentes de las mejores fábricas del extranjero y del país, á precios sumamente reducidos.

Gran surtido de burletes de varias clases para evitar las corrientes de aires por los balcones y ventanas, sustituyendo los portiers, á 20 céntimos de peseta el metro.

ESTACION, 5, Y COMPAÑIA, 8  
LOGROÑO.

### SOLITARIA.

Expulsión segura y rápida, sin retribución hasta su expulsión.

Licenciado Díez Marcilla, calle de Soria, hotel número 20, Logroño.

## ARBOLES Y PLANTAS.

En la casa de arboricultura de PEDRO IBÁÑEZ E HIJOS, DE NALDA (provincia de Logroño), hay de venta toda clase de árboles frutales de uno, dos, tres y cuatro años, con la variedad de las mejores clases conocidas. Igualmente plantas de adorno y sombra, acacias ingentas de bola y flor de rosa, comunes flor blanca, tilos, olmos y otra infinidad de estas especies; en rosales ingertos tenemos cien variedades, habiéndose concluido los quinientos millares de barbados de dos años, de varias clases, que teníamos.

Todas estas plantas serán á precios convencionales: para los pedidos y más detalles pueden dirigirse á dicha casa.

## LICOR DEPURATIVO

VEGETAL IODADO  
DE ZARZAPARRILLA, TUYA Y CAROBA,

### DEL MÉDICO QUINTELLA

Premiado en la Exposición Industrial de Oporto de 1887 con el DIPLOMA DE GRAN HONOR.

Este notabilísimo medicamento, que hoy aparece precedido de tan grande fama para el tratamiento de las enfermedades sifilíticas, reumáticas escrofulosas y de la piel, simples ó diatésicas, es el más autorizado depurador de la sangre, como se ha demostrado con las experiencias realizadas en los hospitales públicos y con los certificados de distinguidos médicos que lo han adoptado en sus clínicas, encontrándose los respectivos documentos en folletos que se distribuyen gratis á quien los reclame al depósito general de

PABLO FERNANDEZ, LOGROÑO

A los médicos en especial se recomienda tan excelente medicamento.

## CALORÍFEROS

Acaba de recibirse un gran surtido de estufas de todos los sistemas, elegantes, fuertes, baratas y propias para tener las habitaciones y salones de casa, oficina, y demás establecimientos con la buena temperatura que se deseé, habiéndola, de lujo, con depósito de agua y sin él, unas y otras á precios sumamente económicos.

También tiene un gran depósito de combustible superior, al precio de 8 reales el quintal ó sean 4 arrobas, puesto á domicilio.

Dichas estufas y combustible se hallan de venta en los grandes almacenes de la casa de Adrián Platas, Estación, 5, y Compañía, 8, Logroño.